CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2012 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION"

En la ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez y treinta horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo Lic. Maria del Carmen Meza; el Gerente de Finanzas Lic. Roberto Narvaja, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la Asesoría Jurídica Abog. David Riveros, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2013, Contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación de Oficinas", con ID N° 254.452 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas según exp N° 318963.

El comité toma en consideración lo informado en la Circular N° 16/2013 de la DNCP y, teniendo en cuenta que es de vital importancia continuar con los servicios de limpieza, por lo que el Comité de Evaluación, considera prioritario realizar la presente evaluación.

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID N° 254.452 de fecha 19 de julio de 2013 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC 80020494-8 - LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - 80004886-5 – SEGE S.R.L. RUC 80010414-5 - FUMISAN S.A. - 80022328-4 y MATIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC 320007-2, En el cuadro se detalla el último lance del precio total de cada oferente:

Item	Descripción	Laya Construcciones S.A.	Fumisan S.A.	Limpiezas Modernas Paraguaya S.R.L.	Sege S.R.L..	Mariela Carolina Molas Samudio
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Fumigación	161.561.100	162.450.000	162.500.000	166.704.000	172.700.000

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Según el cuadro que antecede la oferta ganadora corresponde a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Que en fecha 23 de julio a las 09:00 horas vencía el plazo en que todos los oferentes debían presentar sus sobres para la evaluación de los mismos según lo estipulado en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Según el acta de apertura de ofertas del día 23 de julio de 2013 los oferentes que presentaron sus sobres de fueron las siguientes: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC 80020494-8 - FUMISAN S.A. RUC 80022328-4 - SEGE S.R.L. RUC 80010414-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80004886-5.

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta, para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado, de la empresa que ha presentado el precio mas bajo y que según el cuadro corresponde a la Empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Se verifican las observaciones contenidas en el acta de apertura, seguidamente se procede a solicitar, nota mediante, a la Empresa Laya Construcciones los siguientes documentos:

1.- La formas y los cálculos de como se obtuvieron los porcentajes indicados en la planilla auxiliar N° 3 de su oferta. Además indicar, en base a la observación asentada en el acta de apertura de sobres, sobre los porcentajes correspondiente a pre-aviso e indemnización, si las mismas están enmarcadas dentro de lo establecido en el Código Laboral.

Lic. José R. Santander

Lic. Roberto Narvaja Rolón

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H

2.-En base a la declaración jurada obrante a fojas 14, donde indica que la empresa estará a cargo del 40% de la fumigación, solicitamos:

- 2.1) Indicar cuales serán los trabajos a ser realizados por la empresa Vanguardia (60% de los trabajos) y cuales serán los trabajos realizados por la empresa (40% de los trabajos)
- 2.2) Remitir el Certificado del Registro de Regente que asesora a la empresa, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA.
- 2.3) Remitir el Certificado de Registro como Empresa Fumigadora de la empresa, expedido por la DIGESA.

Se declara un cuarto intermedio siendo las 11:00 horas.

El día treinta de julio del 2013, siendo las nueve horas, se reanuda la reunión del Comité de evaluación, a fin de analizar las contestaciones a las solicitudes hechas a la Empresa Laya S.A.

El Comité de Evaluación considera que las contestaciones hechas en la Nota del 26 de julio de 2013, no son suficientemente claras, por lo que se decide reiterar, nota mediante lo solicitado en la nota de fecha 22 de julio de 2013.

El día primero de agosto del 2013, siendo las catorce horas, se reanuda la reunión del Comité de evaluación, poniendo a consideración de los mismos la contestación hecha por la Empresa LAYA, de la nota remitida.

Seguidamente el Comité de Evaluación resuelve solicitar un dictamen a la Asesoría Jurídica, con respecto a la contestación de la empresa Laya.

Según dictamen de la Asesoría Jurídica, las planillas presentadas por la Empresa Laya Construcciones S.A. cumple con todos lo requisitos exigidos por la ley.

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Por lo tanto, habiéndose analizado íntegramente la oferta presentada por la firma con el precio más bajo para item licitado, la Comisión concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.

2.- La garantía de Mantenimiento de Oferta están debidamente extendida a favor del CAH.-

3.- Presenta la Constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) en estado activo.

4.- Presenta Declaración Jurada de Conocimiento de las Instalaciones.

5.- La empresa cumple con el punto 1 Documentos Legales, punto 2.b "Experiencia y Capacidad Técnica, 2.c Criterios Técnicos, y con el punto 2.a Capacidad Financiera, encontrándose lo siguiente:

Descripción	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Promedio
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2,74	1,30	16,84	6,96
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,76	0,74	0,76	0,75
Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,670	8,286	5,780	4,91

Lic. Roberto Narvaja Rolón

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen M.
Gerente Administrativo C.A.H.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

Se verifica las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.

Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos. Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 254.452 previsto para el Ejercicio Fiscal 2013; sugiere:

1- Adjudicar a la Empresa Laya Construcciones S.A., bajo el régimen de contrato plurianual, por un monto total de Gs.161.561.100 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Cien) IVA incluido, estableciéndose para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs.60.661.413 (Guaraníes Sesenta Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Trece) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2014 la suma de Gs. 100.899.687 (Guaraníes Cien Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete) IVA incluido.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2014 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2014 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir los contratos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

Lic. Roberto Narvaja Rolón

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente Administrativo C.A.H.